



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA  
"ART. AMPLIFICACION CASA DE LA CULTURA"

N° 3659-74-L122

DECRETO N° 8571/

Chillán Viejo, 03 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7592 de fecha 13 diciembre de 2021, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2022.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8025 de fecha 18.10.2022 el cual aprueba bases para el llamado a licitación "ART. AMPLIFICACION CASA DE LA CULTURA".

3. La licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 3659-74-L122 "ART. AMPLIFICACION CASA DE LA CULTURA".

4. El informe de evaluación de fecha 28.10.2022 en el que se propone declarar desierta licitación, y realizar 2do llamado.

5. Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 28 de octubre de 2022.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
ID: 3659-74-L122

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN

2.- FINANCIAMIENTO

3.- MODALIDAD

4.- FECHA APERTURA

5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

"ART. AMPLIFICACION CASA DE LA CULTURA"

FONDOS MUNICIPALES

PROPUESTA PÚBLICA.

26.10.2022

\$2.015.380.- IMPUESTO INCLUIDO

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA TOTAL
76.171.754-5	BIOMUSIC SPA	\$2.699.185.-
76.588.775-5	AUDIOMUSICAL EIRL	\$2.014.900.-

NOTA: El proveedor Sres. Biomusic SPA Rut. 76.171.754-5 queda fuera del proceso de evaluación debido a que su oferta supera el monto total disponible indicado en el punto N° 1.3 de las bases.

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
AUDIOMUSICAL EIRL	NO	SI

NOTA: El proveedor Sres. Audiomusical EIRL. Rut. 76.588.775-5, queda fuera del proceso de evaluación debido a que no presenta formulario identificación del oferente solicitado en el punto 2.1 de las bases. Según indica el punto 2 "Contenido de la propuesta" de las bases "La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes y/o formularios incompletos, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación".



**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
Municipalidad de Chillán Viejo

**D.- EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	60%
PLAZO DE ENTREGA	30%
RECARGO POR FLETE	10%

D.1 PRECIO

--	--

D.2 PLAZO DE ENTREGA

--	--

D.3 RECARGO POR FLETE

--	--

**E.- ANÁLISIS OFERTAS**

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Experiencia		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	

**F.- PROPOSICIÓN**

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-74-L122 denominada "ART. AMPLIFICACION CASA DE LA CULTURA", se sugiere declarar desierta la licitación, debido a que las ofertas recibidas no se ajustan a lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 8025/18.10.2022, se solicita realizar 2do llamado.

*[Handwritten Signature]*  
HERNAN CALDERON SOLIS  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HCS/nmm

Chillán Viejo, 28 de octubre de 2022.-

2.- **PROCÉDASE** a declarar desierta licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y publíquese 2do llamado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ALVARO RIVAS RIVERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OBS/PMV/nmm

**DISTRIBUCIÓN:** Sec. Municipal, Adquisiciones.



**LORENA MONTI OLATE**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 3 NOV 2022



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
ID: 3659-74-L122

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- |                            |                                         |
|----------------------------|-----------------------------------------|
| 1.- ADQUISICIÓN            | "ART. AMPLIFICACION CASA DE LA CULTURA" |
| 2.- FINANCIAMIENTO         | FONDOS MUNICIPALES                      |
| 3.- MODALIDAD              | PROPUESTA PÚBLICA.                      |
| 4.- FECHA APERTURA         | 26.10.2022                              |
| 5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE | \$2.015.380.- IMPUESTO INCLUIDO         |

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA TOTAL
76.171.754-5	BIOMUSIC SPA	\$2.699.185.-
76.588.775-5	AUDIOMUSICAL EIRL	\$2.014.900.-

NOTA: El proveedor Sres. Biomusic SPA Rut. 76.171.754-5 queda fuera del proceso de evaluación debido a que su oferta supera el monto total disponible indicado en el punto N° 1.3 de las bases.

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
AUDIOMUSICAL EIRL	NO	SI

NOTA: El proveedor Sres. Audiomusical EIRL. Rut. 76.588.775-5, queda fuera del proceso de evaluación debido a que no presenta formulario identificación del oferente solicitado en el punto 2.1 de las bases. Según indica el punto 2 "Contenido de la propuesta" de las bases "La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes y/o formularios incompletos, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación".

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	60%
PLAZO DE ENTREGA	30%
RECARGO POR FLETE	10%

D.1 PRECIO

D.2 PLAZO DE ENTREGA

D.3 RECARGO POR FLETE

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Experiencia		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	

F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-74-L122 denominada "ART. AMPLIFICACION CASA DE LA CULTURA", se sugiere declarar desierta la licitación, debido a que las ofertas recibidas no se ajustan a lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 8025/18.10.2022, se solicita realizar 2do llamado.

HERNAN CALDERON SOLIS  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HCS/nmm

Chillán Viejo, 28 de octubre de 2022.-